

infoJUSChaco

AÑO I - Número 2
Abril de 2009

Publicación mensual del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco.

López y Planes 215 - Resistencia
www.justiciachaco.gov.ar

Dirección Editorial
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Ramón Rubén Avalos
Presidente

Dr. Rolando Ignacio Toledo
Ministro

Dr. Ricardo Fernando Franco
Ministro

Dra. María Luisa Lucas
Ministra

Dr. Alberto Mario Modi
Ministro

**Redacción, fotografía,
diagramación y edición**
Oficina de Prensa del Superior Tribunal de Justicia.

**Diagramación, edición,
impresión y distribución**
Los Alamos S.R.L.

Este ejemplar se distribuye una vez por mes en el Chaco y en la Argentina. Queda prohibida su venta por separado. Los artículos pueden reproducirse citando la fuente de la publicación.

Contacto
Oficina de Prensa del Superior Tribunal de Justicia.
Teléfono: 03722 - 452893.
Correo electrónico:
prensa@justiciachaco.gov.ar

Nota editorial
Dr. Rolando Ignacio Toledo

Lineamientos para una nueva gestión judicial en el Chaco

Es necesario hacer conocer a la comunidad judicial y forense, así como a la ciudadanía en general, las características de la nueva gestión judicial que se trata de implementar en la Justicia chaqueña, para brindar a los usuarios y operadores un servicio público más eficaz y eficiente, así como asegurar a las personas que trabajan en el Poder Judicial una mejor calidad de vida, personal y laboral.

El concepto "gestión judicial" comprende toda la actividad organizacional, administrativa y funcional, que se estructura en apoyo de la labor específicamente jurisdiccional de los jueces, funcionarios y magistrados cuya independencia está garantizada por la Constitución.

Tiene la gestión, como plataforma de lanzamiento, el trabajo cotidiano de magistrados, funcionarios, empleados, abogados y demás auxiliares de la Justicia, todos y cada uno de los cuales deben constituirse en los protagonistas de los cambios imprescindibles para que se produzca un mejoramiento continuo del servicio de Justicia, dentro de un ámbito de diálogo, con el aporte del trabajo interdisciplinario y la atención permanente de los reclamos derivados de la realidad y necesidades sociales.

Debemos prepararnos para afrontar, con respuestas satisfactorias, los reclamos actuales que surgen de la sociedad respecto a la Justicia, los que seguramente se acrecentarán cuantitativa y cualitativamente, lo que exige que el Poder Judicial se capacite y mejore, continua y permanentemente.

Siguiendo los consejos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los pilares de la nueva gestión son:



- El liderazgo del Juez.
- La coordinación del Secretario.
- El manejo de casos.
- La motivación.
- La capacitación permanente.
- El trabajo en equipo.
- La participación activa del personal.
- La organización de la tarea.
- La comunicación interna.
- El uso de los instrumentos de la tecnología aplicados al servicio y a la comunicación.
- Los indicadores y las estadísticas.
- Las relaciones con los abogados.
- La opinión de la gente y de los justiciables.

• El análisis del funcionamiento de las unidades u oficinas judiciales y del servicio general.

Por supuesto que cada una de estas bases del mejoramiento de la gestión judicial que se propicia merece su desarrollo, que realizaremos en las sucesivas publicaciones de *infoJUSChaco*.

Pero el sentido de estas líneas es marcar los aspectos fundamentales de la nueva gestión judicial que se está tratando de hacer realidad en nuestra Justicia, dependiendo el éxito en la iniciativa, sin lugar a dudas, en la tarea conjunta y en la sinergia de jueces, funcionarios, empleados, abogados y auxiliares, requiriendo el compromiso, cooperación y labor de todos los que trabajamos en, con y para la Justicia.

No desconocemos que, posiblemente, las mejoras en el servicio contribuyan, a medida que la ciudadanía en general las conozca, que aquellos que no accedían a los estrados judiciales lo puedan y decidan hacerlo, aumentando con ello la carga de trabajo; ese debe ser nuestro desafío, brindando y otorgando a la gente un servicio de Justicia renovado, mejorado y ampliado.

En este segundo ejemplar de *infoJUSChaco* se hace referencia a cierta tipología seguida para mejorar la gestión en la oficina judicial: justicia vecinal, barrial e inmediata; flagrancia; oralidad del proceso laboral, en una actualización de lo que fue la Ley 349; activismo, protagonismo e intervención del Juez en los procesos. Son modelos que están siendo aplicados en otras provincias y que merecen su análisis, discusión y eventual implementación en nuestra provincia.

INDICE

Página 2

Editorial. El doctor Rolando Toledo, ministro del Superior Tribunal de Justicia, analiza las características de la nueva gestión judicial en el Chaco y detalla las recomendaciones que en este sentido realiza la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en busca de la optimización del servicio por parte de jueces, funcionarios, empleados, abogados y auxiliares.

Página 3

Gestión Judicial. El Chaco, con el funcionamiento del proyectado Juzgado de Paz del barrio Güiraldes de Resistencia, comenzará a incursionar en la llamada Justicia Vecinal o Comunitaria, un modelo de gestión judicial con antecedentes en otras provincias y en el mundo que se centra en procesos judiciales gratuitos basados en la inmediatez, la oralidad y el acercamiento de la Justicia a los ciudadanos.

Páginas 4 y 5

Tecnología. Los modernos edificios que concentran a los Juzgados del Fuero Civil en Resistencia se caracterizan por sus innovaciones técnicas y de seguridad. Diversos sistemas de control, expedientes con chips electrónicos para evitar robos, ingreso y egreso con tarjetas electromagnéticas son algunos de los adelantos edilicios de ambas torres, con máxima tecnología reconocida a nivel regional y nacional.

Página 6

Sentencias judiciales. El Superior Tribunal de Justicia, en un fallo de relevancia institucional para la provincia reconocido a nivel nacional, determinó en 2008 que la propiedad de los meteoritos caídos en campos privados corresponde al Estado chaqueño, favoreciendo así la conservación del patrimonio natural de la provincia. Los principales contenidos de la sentencia, dictada por la Sala Primera Civil, Comercial y Laboral del Superior Tribunal.

Página 7

Jornadas nacionales. El presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Ramón Rubén Avalos, participó en jornadas de intercambio jurídico con autoridades europeas del programa Eurosocietal, con quienes analizó proyectos de acceso a la Justicia para los sectores menos favorecidos. Por otra parte, el Consejo de la Magistratura del Chaco, presidido por la ministra María Luisa Lucas, tuvo un rol protagónico en la conformación del Foro Federal de los Consejos de la Magistratura, en Chubut.

Página 8

Estadística judicial. El notorio y sostenido incremento del número de causas en los Juzgados del Menor de Edad y la Familia es analizado por magistradas del fuero. Cómo trabajan para responder a esta creciente demanda de la sociedad y cuáles son las estrategias de la gestión judicial llevadas adelante por el Superior Tribunal de Justicia para enfrentar este fenómeno social de mayor conflictividad, que en promedio origina 10 nuevas causas por día en este fuero.